



DECRETO EXENTO N° 143
RETIRO,
VISTOS: 10 ENE 2017

1°.- Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.dic.2016, que aprueba el Presupuesto

Municipal año 2017.

2°.- Art. N°3 letra a) y Art. N°8 letra g) de la ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y art. N°10 número 7 letra m) "Aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios"

3°.- El Decreto Exento N° 3.827 de fecha 15 de diciembre del 2016 que crea asignaciones presupuestarias del Presupuesto Municipal vigente año 2017.-

4°.- Certificado N°223 de fecha 29 de diciembre del 2016 del Secretario Municipal Secretario y Ministro de Fe (S) que comunica acuerdo del Concejo Municipal para realizar trato directo para la contratación de servicio de "Dibujante de Arquitectura para Futuros Proyecto de Inversión" al Sr. Cristian Sánchez Morales- Asistente de Arquitectura.

5°.- Términos Técnicos de Referencia.

6°.-La Orden de Compra N° 4511-17-SE17

7°.- El Decreto Exento N° 106 de fecha 09 de enero del 2017 que autoriza el trato directo.

8°.- El Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09 de enero del 2017 "Dibujante de Arquitectura para Proyectos de Inversión", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Sr. Cristian Sánchez Morales- Asistente de Arquitectura., por un valor mensual de \$320.000, a partir de enero a diciembre del 2017.

9°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-APRUEBASE, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09 de enero del 2017 "Dibujante de Arquitectura para Proyectos de Inversión", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Sr. Cristian Sánchez Morales- Asistente de Arquitectura., por un valor mensual de \$320.000, a partir de enero a diciembre del 2017.

2.- La Unidad encargada de supervisar los trabajos del profesional será SECPLA quien dará el V°B° para sus respectivos pagos.

3.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 31.02.002.003 "Diseño y Estudios de Arquitectura para futuros proyectos de inversión", área de Gestión 02 - Servicio a la comunidad, \$3.840.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLA



ERRARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adm. y Finanzas
- Archivo SECPLA

RRP/GBT/MGC/mlp